



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 13 MAY 2011

Expte. N° 17.085/10

VISTO estas actuaciones relacionadas con el Concurso Abierto de antecedentes y oposición, para cubrir dos (2) cargos de AYUDANTE DE COCINA categoría 7 del Agrupamiento Técnico de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO convocado por Resolución Rectoral N° 0056-11; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 52 la Lic. Esp. Alejandra NAVARRO, SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO comunica que ante la excusación presentada por la Lic. Claudia Arquiza no se pudo conformar el Jurado en la fecha prevista ante la falta de representación gremial, razón por la cual se elaboró un Acta a fin de comunicar a los postulantes presentes de tal situación.

QUE ante la situación expuesta la Lic. NAVARRO, propone para el día 30 de mayo de 2011 a las 9:00 horas como nueva fecha de examen.

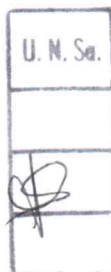
Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA GENERAL,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**


ARTICULO 1°.- Postergar para el día 30 de mayo de 2011 a las 9:00 horas el examen del Concurso Abierto de antecedentes y oposición para cubrir dos (2) cargos de AYUDANTE DE COCINA categoría 7 del Agrupamiento Técnico de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO convocado por Resolución Rectoral N° 0056-11.

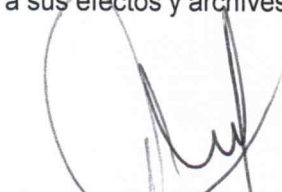
ARTICULO 2°.- Dejar establecido que la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO deberá notificar a los inscriptos de lo resuelto en el artículo precedente.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Bienestar Universitario y Administrativa, y notifíquese al Jurado. Cumplido siga a la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO a sus efectos y archívese.




ING. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0325-11